



La firma Garrigues modifica su estructura, convirtiendo a todos sus socios generales en socios principales y ampliando su edad de jubilación

El despacho Garrigues cambia su estructura interna para reforzar su organización y asentarse así en el mercado jurídico español y adecuarse a la situación del momento.

Los dos socios directores, Fernando Vives y Ricardo Gomez-Barreda, cuando asumieron el cargo se comprometieron a reformar la estructura de la firma. Dos años más tarde, fruto de este compromiso, han presentado ante la Junta de socios, la propuesta de renovación del primer despacho de España por volumen de facturación. Las tres medidas fueron aprobadas por unanimidad y ratificadas oficialmente ante notario.

1º- Cambio de la estructura de socios "partnership"

El aspecto primordial de esta reforma, es el referente al cambio del modelo de partnership (estructura de socios). Hasta ahora estaba compuesto por dos tipos de socios, uno que era íntegramente de capital y otro que combinaba una retribución fija y una parte de sus ingresos derivados de parte del capital de la firma, los socios generales.

A partir de ahora todos los socios de la firma, pasaran a ser de cuota total, duplicando la cifra, hasta llegar a 239.

Con esta medida, Fernando Vives expone: "queremos que todos los socios estén alineados de igual forma en la estructura de la firma, ref ...